



horas y veinte minutos se dio por terminado el acto, levantándose la sesión, de que certifico.



Manuel Sala
Antonio Llorens
Jose Pastor
Jose Alique
Juan Bonet
Daniel Fuente-Quilla

Sesión Extraordinaria del Día 29 de Marzo de 1968

En San Quirico de Farnas a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto en forma reglamentaria y siendo las veinte horas, se ha reunido el Ayto. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, y con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se reseñan, asistiendo también el Secretario de la Corporación D. Daniel Fuente-Quilla Huerta, y abierta la sesión por la Presidencia se leyó el borrador del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada, pasando a tratar seguidamente del asunto que figura en la convocatoria, y

Vista la proposición de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 25 de los corrientes, en la que por indicación del Sr. Director del Servicio de Cooperación Provincial propone que los acuerdos adoptados en sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el 30 de Diciembre de 1967 aprobando las bases de ejecución de la labor de Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal a realizar por la Diputación Provincial de Barcelona, así como promocionar la creación de la Mancomunidad Comarcal de Sabadell, aprobando los estatutos por los que ha de regirse, con la modificación del artículo 13 de los mismos, acordada en sesión de veintinueve de Enero último, de que los diferentes acuerdos adoptados sobre este asunto deben reunirse en una sola sesión extraordinaria, y vistas las disposiciones legales vigentes y reglamentarias alegadas en las Proposiciones aprobadas en 30 de Diciembre, la Corporación municipal, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que lo son en número de diez, o sea todos los que compo-

Concejales Asistentes

- D. Lluís Guix
- D. Francisco Vivé
- D. Juan Bonet
- D. Antonio Llorens
- D. Juan Arceñi
- D. Jose Pastor
- D. Ramon Pardo
- D. Martí Berenguera
- D. Jose Alique

Concejales que han faltado sin excusa

Quinguno

nen el Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. - Refundir en un solo dictamen los acuerdos adoptados en las sesiones ordinaria y extraordinaria de 30 de Diciembre de 1967, relativos a la creación de la Mancomunidad Comarcal de Sabadell, conforme a las instrucciones recibidas del Servicio de Cooperación Provincial y sustituir aquellos por los que a continuación se adoptan.

Segundo. - Aprobar las Bases de Ejecución de la Labor de Planificación y Ordenación Municipal y Comarcal, a realizar por la Diputación Provincial de Barcelona, previo encargo de los Municipios y Mancomunidades Comarcales, según proyecto aprobado por el Pleno Provincial en sesión del pasado mes de Noviembre.

Tercero. - Cumplimentar la Base Séptima en relación con lo dispuesto en la Base Tercera y consiguientemente, conseguir en el Presupuesto Ordinario la aportación de una cantidad equivalente al 5 por 1.000, a favor de la Diputación Provincial y como contraprestación por su cooperación a la efectividad del Plan Provincial de Ordenación Urbana y a la formación y ejecución de los Planes Municipales y Comarcales, con el alcance que regulan las bases Cuarta, Quinta y Sexta, cuya consecución formalizable a favor de la Diputación Provincial de Urbanismo, sustituye a la que venía prestandore para atenciones de la dicha Comisión Provincial de Urbanismo.

Cuarto. - Promocionar la creación de una Mancomunidad Comarcal, de acuerdo con lo preveído en los artículos 29 y siguientes de la vigente Ley del Régimen Local y artículo 33 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Quinto. - Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad Comarcal que se adicionan, mediante copia, con el presente trámite y según minuta tipo aceptada por todos los Ayuntamientos de esta Comarca, excluyendo los de Sardanyola, Ripollit y Moncada agregados a los efectos urbanísticos al Área Comarcal de Barcelona.

Sexto. - Facultar al Ldo. Sr. Alcalde - Presidente para realizar cuantas gestiones sean menester en orden a la constitución de la Mancomunidad Comarcal acordada.

X



Séptimo. - trasladar los acuerdos que anteceden al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona por cuanto aquel Organismo ha postulado en el ámbito Provincial la creación de Mancomunidades Comarcales, a las cuales por razón de su fin primordial competirá la labor de Planificación y Ordenación del Suelo en su ámbito territorial.

Tras haber oído otro el objeto de la sesión, la Presidencia dio el acto por terminado, levantándose la sesión a las veinte horas y veinte minutos, de que certifico.



Juan Sala
José Pastor
José Aliqui
Juan Anguini
Martín Berenguera
Antonio Leonart
Daniel Cuatrecasillas

Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo de 1968.

En San Quinto de Terrasa a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto cursada y oído las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los hrs. Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Cuatrecasillas Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Concejales Asistentes
- D. Indro Cruz
 - D. Francisco Vire
 - D. Antonio Leonart
 - D. José Pastor
 - D. José Aliqui
 - D. Juan Anguini
 - D. Martín Berenguera

Concejales que han faltado sin excusa:

I. Plano Parcial del Sector Bell-Bosc. Visto el expediente que se tramita para la aprobación del proyecto del Plano Parcial de Ordenación Urbana del Sector o finca Bell-Bosc, de este término, confeccionado por el Arquitecto D. Jaime Reñoblas Forné, comprensivo de memoria justificativa, Ordenanzas y Pliegos, y cuya aprobación solicita D. Ramon Graells Montuñé en su nombre y en el de todos los propietarios de la